

Santiago, 14 de agosto de 2025  
Carta: 250814-CLI-CEN-001

- ASUNTO** : **Responde Requerimiento haciendo entrega de Modelos EMTP®**  
**PARQUE EÓLICO CABO LEONES I**
- ANTECEDENTES** : [1] Carta DE04990-22: Plan de Aplicación Requerimientos de Modelos EMT. Solicitud de Modelos EMTP®. Procedimiento Interno: Modelación y Homologación de Instalaciones del SEN. de fecha 7 de octubre de 2022. Del Coordinador Eléctrico Nacional.
- [2] Carta DE05328-22: Responde a Plan de Aplicación de Requerimientos EMT, de 28 de octubre de 2022. Del PE Cabo Leones I SpA
- [3] Carta DE06012-22: Modelos EMT. Extensión de Plazos. De 13 de diciembre de 2022. Del Coordinador Eléctrico Nacional.
- [4] Carta DE01370-23 Requerimiento de entrega de Modelos EMTP®. Procedimiento Interno: Modelación y Homologación de Instalaciones del SEN, de fecha 3 de abril de 2025. Del Coordinador Eléctrico Nacional
- [5] Carta DE02633-25: Requerimiento de entrega de Modelos EMTP®. Procedimiento Interno: Modelación y Homologación de Instalaciones del SEN, de fecha 6 de mayo de 2025. Del Coordinador Eléctrico Nacional
- [6] Carta DE04921-25: Requerimiento de entrega de Modelos EMTP®. Procedimiento Interno: Modelación y Homologación de Instalaciones del SEN, de fecha 16 de mayo de 2025. Del PE Cabo Leones I SpA.
- [7] Oficio Circular Electrónico N° 290862 de fecha de 11 de julio de 2025 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Señor  
Ernesto Huber  
Director Ejecutivo  
Coordinador Eléctrico Nacional (CEN)  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en mi calidad de Encargado Titular de la Sociedad **Parque Eólico Cabo Leones I S.A.**, R.U.T. N° 76.166.466-2, respetuosamente digo:

1. Que por medio de la Carta CD 00090-25 de fecha 4 de julio de 2025 ("**Carta CD 00090-25**") el Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional ("**CEN**"), denunció ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ("**SEC**") a varias empresas por un supuesto incumplimiento consistente en la no entrega o la entrega parcial de la información solicitada por el CEN en el marco del Procedimiento Interno "Modelación y Homologación de Instalaciones del SEN" de agosto de 2022 ("**Procedimiento de Modelación y Homologación**").
2. En este sentido, y según la mencionada Carta CD 00090-25, el CEN indicó que no se habrían recibido los modelos EMTP solicitados a mi representada y a otras empresas, en circunstancias que habían sido requeridos con anterioridad por medio de las cartas

- DE04990-22 de fecha 19 de octubre de 2022 y DE01370-23 de fecha 3 de abril de 2023, entre otras.
3. Nuestra representada efectuó presentaciones previas planteando consultas técnicas (carta DE 05328-22, de 28 de octubre de 2022) y solicitando extensión de plazos, las que fueron respondidas mediante la carta DE 06012-22 del Coordinador. No obstante, dificultades con el proveedor Siemens-Gamesa (fabricante de nuestros Aerogeneradores) han retrasado la entrega, lo cual fue comunicado oportunamente mediante la carta DE 04921-25 de 16 de mayo de 2025.
  4. Que, en este contexto, mediante el Oficio Circular Electrónico N°290862 de fecha de 11 de julio de 2025 (“**Oficio N°290862**”) la Superintendencia solicitó a distintas empresas la entrega de todos los antecedentes necesarios con relación a la denuncia del CEN respecto al incumplimiento Procedimiento de Modelación y Homologación.
  5. Que, este sentido y a fin de dar cumplimiento tanto a lo instruido por la SEC mediante el **Oficio N° 290862** y por el CEN en la carta **DE 02633-25** de fecha 6 de mayo de 2025, por este acto vengo en acompañar y hacer entrega del **modelo estándar EMTP® del Parque Eólico Cabo Leones I**.
  6. Junto con lo anterior, por medio de esta presentación, Parque Eólico Cabo Leones I S.A. manifiesta su ánimo colaborativo y de buena fe, en el sentido de implementar las medidas tendientes al cumplimiento de lo dispuesto por el CEN en el “Procedimiento de Modelación y Homologación”.

**POR TANTO**, en atención a lo previamente expuesto, solicito al Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional tener por acompañado el modelo estándar EMTP® del Parque Eólico Cabo Leones I, dando cumplimiento de esta forma mi representada al Procedimiento Interno "Modelación y Homologación de Instalaciones del SEN" de agosto de 2022 y a la carta DE 02633-25 de fecha 6 de mayo de 2025, ambos del Coordinador Eléctrico Nacional.

Por último, se hace presente a Ud., que el siguiente enlace estará vigente por un periodo de 30 días a contar de esta comunicación, para su descarga [R 1181-25 - PECLI - Modelo Matemático EMT STD - PE Cabo Leones I - V1.rar](#)

En representación de Parque Eólico Cabo Leones I S.A, se despide cordialmente de Ud.,

  
Héctor Astudillo Silva  
Encargado Titular  
Parque Eólico Cabo Leones I S.A.

**Cc:**

Sra. Rodrigo Espinoza – Gerente de Operación, Coordinador Eléctrico Nacional.  
Sra. Yessenia Reyes – Encargado Suplente, Parque Eólico Cabo Leones I S.A  
Sr. Manuel Pardo – Director de Tecnología, Grupo Ibereólica  
Sra. Francis Martinez - Asset Operation Engineering Manager, EDF Power Solution